



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GABINETE DEL CONTRALOR GENERAL

REF.: N° 194.114/2019
MDGV

SOLICITÁ INFORME QUE INDICA.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 130

07 AGO 2019

N° 20.842

SANTIAGO,



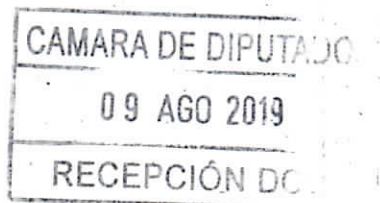
Mediante el oficio N° 45, de 2019, la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre, COCHILCO, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en los procesos de licitación de la Corporación Nacional del Cobre, CODELCO, en particular en el proceso de licitación del "Servicio de movimiento de materia mina y planta en la División El Salvador", a través de su abogado secretario, acordó representar a esta Contraloría General la falta de servicio en que habría incurrido COCHILCO respecto de las acciones de CODELCO y requerir que realice las fiscalizaciones que correspondan y se determine la responsabilidad de sus directivos.

Sobre el particular, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, COCHILCO deberá informar a este Organismo de Control al tenor de lo expuesto, en el plazo de 10 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE BERMUDEZ SOTO
Contralor General de la República

SEÑOR
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
COMISIÓN CHILENA DEL COBRE
PRESENTE



DISTRIBUCIÓN:

- Abogado Secretario de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de COCHILCO y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación de CODELCO, particularmente División El Salvador.
- Comité de Presentaciones Parlamentarias de la Contraloría General de la República.